



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ÁNGEL ARCILA
Licencia de Funcionamiento N° 1938 del 03 de Mayo de 2013
DANE N° 266001000501
NIT: 900.003.142-6
Pereira - Risaralda

Pereira, La Florida. Abril 27 de 2018

Señora
GLORIA ESTRELLA NARANJO GRISALES
CONFORMACIÓN DE PLANTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PEREIRA
CIUDAD

Asunto: Reubicación docente.

Respetada Señora Gloria Estrella:

A partir de reunión de Consejo Directivo Institucional el día 18 de abril del presente, una vez agotadas las estancias, se trató el caso del Docente de matemáticas JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía número 10'074.045 de Pereira, considerando que:

- El Docente José Daniel ha presentado y continúa presentando dificultades en el desempeño de su labor formativa, en aspectos como: baja capacidad de presentar con claridad los temas y sus explicaciones, formas imprecisas de evaluación del aprendizaje, inadecuadas maneras personales y particulares de relacionarse, por tanto, dificultad para adaptarse a ésta comunidad, sus características y al Proyecto Educativo Institucional a pesar de haber seguido el debido proceso pues:
- El día 5 de marzo se reunieron los grupos 8A, 8B, 9A, 9B, 10A sus directores de grupo y los directivos, para tratar con el Docente José Daniel las quejas a nivel académico, pedagógico y relacional respecto sus desempeños, llegando a acuerdos de mejoría y a la fecha se continúa incurriendo en dichas fallas
- El día 7 de marzo en reunión del Comité de Convivencia se definieron acuerdos y periodo de treinta días para su mejoría hasta el 7 de abril y a la fecha se continúa incurriendo en dichas fallas
- El día 17 de marzo se reunieron los estudiantes del grupo 8A, su directora de grupo Norha Granados Villamil, Contralor Estudiantil Daniel Quintero y el docente José Daniel para expresar todas sus inconformidades, realizando una nueva reunión el 4 de abril por la misma situación y a la fecha se continúa incurriendo en dichas fallas
- El día 20 de marzo, el Comité de Convivencia Estudiantil remite el caso del Docente en cuestión al Consejo Directivo, luego se evidencia que el Docente continúa incurriendo en dichas fallas por lo cual se remite nuevamente a Consejo Directivo el 17 de abril
- El día 19 de abril se ofició formalmente al Docente y a la fecha continúa incurriendo en dichas fallas
- El día 25 de abril se reúnen una vez más los estudiantes de los grados 8A, 8B, 9A, 9B y 10 A, levantan una nueva acta refiriendo que el Docente continúa incurriendo en dichas fallas
- Por último es importante mencionar que los estudiantes han manifestado tomar vías de hecho y abstenerse de ingresar a las clases del Docente en cuestión, situación mediada y concertada hasta la fecha desde la intervención directiva

ASÍ LAS COSAS, SE RESUELVE:

Delegar al Rector como representante de esta Institución Educativa, para solicitar comedidamente ante la Secretaria de Educación Municipal de Pereira, la REUBICACIÓN DEL DOCENTE JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ en otra institución educativa, quedando así la SEM Pereira, a partir del presente comunicado con la responsabilidad de definir la conducta a seguir con él. Como soporte de todo lo anterior, se anexan 23 folios como resumen del proceso

Atentamente,


RAMIRO EDGARDO PERDOMO ARIAS
Rector

Corregimiento La Florida - Pereira Risaralda
Tel. 3144120 - Cel. 3127237279



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	27 de abril de 2018	Número de radicado:	19192
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RAMIRO EDGARDO PERDOMO ARIAS		
Descripción o asunto:	REUBICACION DE DOCENTE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	28
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

